

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

CARRERA 22 No. 19 – 52 . EDIFICIO GENOVA . PISO 4 . TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: ¡04cctoertpso@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 10 de septiembre del año 2018, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2018-00095, propuesto por la señora Adíela Senayda Villota Ramos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.782.603 de Palmira (Valle), actuando a través de la abogada Ana Maria Pabón Castillo, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, demanda por la cual se pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado "Las Dalias", ubicado en la Vereda San Antonio, Corregimiento Especial de Policarpa, del Municipio de Policarpa, Departamento de Nariño, identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 248-32206 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión (Nariño); para que las personas que tengan derechos legitimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

JAVIER EDUARDO GOYES CEBALLOS

Secretario